24

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

707

En attencion al orden con que esta ciud. se halle de guarda del
en fuerza de la Contradicion hecha por algunos de los labrado
res de su Campo que assi deste como de los demas Instrum.tos
que Conduzgan para la Execucion de este fin embiaran los Ss.
los Caualleros Comisarios nombrados para este efecto que a-
compañen la Consulta que se a de hazer y dirixir por mano
del Ex.mo señor Presidente de Castilla para la mayor clal-
ridad y feliz exito de la justa Pretencion desta ciud. mani-
festando en dha Consulta a S.M. quanto se le sigue de Conue-
niencia a la Real hacienda y Causa Publica en que se labren
y Cultiuen dhas tierras =

D.n Pablo de Ayuso
y Garcia

Ante mi
Mathias de Aguirre

11.6

Ordin.o

En la muy noble y muy leal ciud. de Cartag.a en Onze dias del mes de
Junio año de mill Setecientos y siete se juntaron a Cabildo Ordinario los
Señores D.n Pablo de Ayuso y Garcia Corregidor y Justicia mayor desta Ciu.d D.n
Aquilin Romero Garcia Cangero, D.n Fran.co Montenegro = D.n Ju.n Joseph del Pozo
D.n Ant.o Fadrique Perez de S.to Domingo D.n Ju.n Gonzales de Riuera = D.n Juan
Garcia Cangero y D.n Leandro Angosto Regidores y acordaron lo sig.te

Medico

Nombram.to de Medico Prim.o y Seg.do de esta Ciu.d

En onze de Junio 1707 hizo la Ciu.d el nombram.to antes dho al D.r D.n Ju.n Gallego y D.n Jac.to Molina ...

El S.r D.n Fran.co de Montenegro dixo que en Cumplim.to del encargo que esta Ciu.d
se le hizo para que hablase al D.r D.n Ju.n Garcia Gallego medico de Camara de S.
Mag.d y vesino desta Ciu.d para que sirua la Prim.a plaza de Medico della
lo a executado y le ha respondido azeta dha plaza que pidio a dho S.r D.n
Fran.co diese a esta Ciu.d las mas deuidas gracias y que esta pronto a acudir
al Cumplim.to de su obligaz.n y la Ciu.d entendido dixo le nonbraba y nom
bro por su Medico en dha Primera plaza gozando los emolumentos y sal